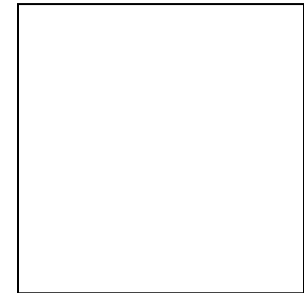


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 23 de julio de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2013	Uno-dos mil trece	Qte. Vera Vera y otros. Parte Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, C/ Bahamonde Barría.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2011	Cuatro-dos mil once	Querellante Bahamonde Jourdain. Parte Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	1-2020	Uno-dos mil veinte	Ramón Domingo González Ortega, Carlos Raúl Baigorri Hernández y Germán Simón Cárcamo Carrasco. Qurellante: Lorena Recabarren Silva, Subsecretaria de derechos humanos (unidad programa Derechos Humanos)	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 3 líneas escritas y la última que lleva el número 1-2020.



SECRETARIO(A)